

EDICTO NO. 006

**LAS SUSCRITAS FUNCIONARIAS DE LA OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO DE LA SED**

H A C E S A B E R:

Que en el expediente No.368/17 adelantado en contra de ALBA LUCÍA OSPINA DÍAZ, se profirió fallo de primera instancia No. 173, fechado el 20 de diciembre de 2023, en la cual se dispuso:

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER dentro del proceso disciplinario **368/17**, a la servidora pública **ALBA LUCÍA OSPINA DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía identificado con cédula de ciudadanía No. 39.651.560, quien para la época de los hechos se desempeñaba como Auxiliar Administrativo Cargo 407 Código 27 del Colegio Carlos Arango Vélez IED de conformidad con la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE esta decisión a la servidora pública **ALBA LUCÍA OSPINA DÍAZ**, a la dirección de correspondencia **Transversal 34 B No. 42-81 Sur Barrio Villa Mayor** y al apoderado de confianza **ELKIN PAUL RODRIGUEZ SAENZ** a la dirección de correspondencia **Calle 26 No. 31ª-06, Of.301**, informándoles que contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en los artículos 110, 129 y 134 de la Ley 1952 de 2019, por tener origen las diligencias en informe de servidor público.

TERCERO: Agotados los trámites procesales y administrativos que pongan fin al presente proceso disciplinario, archívese el expediente.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito, <https://www.educacionbogota.edu.co/>, en el espacio del Botón de Transparencia, en su opción de *Información específica para grupos de interés - Notificación de Actos Administrativos – Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento*, por el término de tres (3) días hábiles, desde el **27 de diciembre de 2023** a las 7:00am, de conformidad con el artículo 107 de la ley 734 de 2002.



PAULA FERNANDA AVELLO SIERRA

Secretario Ad-Hoc

Av. Eldorado No.

66-63PBX: 324

10 00

www.sedbogota.edu.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se hace constar que el edicto permaneció fijado por el término de tres (3) días, hasta día **29 de diciembre del 2023**, en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito, <https://www.educacionbogota.edu.co/>, en el espacio del Botón de Transparencia, en su opción de *Información específica para grupos de interés - Notificación de Actos Administrativos – Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento*.

SHIRLEY ALONSO

SHIRLEY ALONSO VILLAMIL
SECRETARIO AD -HOC